

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15747 ZARAGOZA

Dña. María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 73/2013-B se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Ordinario del deudor Magrisa Soluciones Agrícolas S.L., con CIF B-50898865, cuyo domicilio lo tiene en Paseo Echegaray y Caballero nº 24-32 de Zaragoza.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Ruiz-Apilanez Mahave, con despacho profesional en Zaragoza, calle Joaquín Costa nº 2, principal izquierda y teléfono 976.22.92.22 y dirección electrónica señalada:

magrisa-ador.concursal@adechuerva.es

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 11 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial,

ID: A130021030-1